

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98			COD. SUC: 63		NO. PÓLIZA: 63-46-101005646		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 17 MES: 12 AÑO: 2024			VIGENCIA DESDE: DÍA: 17 MES: 12 AÑO: 2024			VIGENCIA HASTA: A LAS: 00:00 DÍA: 06 MES: 05 AÑO: 2025		A LAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: MISIÓN ORIGINAL	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CULTURA TURISTICA SAS						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: IT. :901,144,063-0		
DIRECCIÓN: CARRERA 6 N. 13 A 86 SUR									TELÉFONO: 3112176571		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA						CIUDAD: DAGUA - VALLE			IDENTIFICACIÓN: IT. :805,008,387-1		
DIRECCIÓN: CARRERA 10 9-30									TELÉFONO: 6200020		
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. MC-034-2024 (2024428) DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL											
AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS:											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO						VIGENCIA DESDE:		VIGENCIA HASTA:		SUMA ASEG/ACTUAL:	
CALIDAD DEL SERVICIO						17/12/2024		06/05/2025		\$ 5,808,000.00	
						17/12/2024		06/05/2025		\$ 5,808,000.00	
ACLAARACIONES:											
VALOR PRIMA NETA: GASTOS EXPEDICIÓN: IVA: TOTAL A PAGAR: VALOR ASEG/ACTUAL TOTAL PLAN DE PAGO:											
\$ 40,000.00		\$ 8,000.00		\$ 9,120.00		\$ 57,120.00		\$ 11,316,000.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO											
NOMBRE: SIMÓN SÁNCHEZ DIAZ				CLAVE: 122554		% PART: 100,00		DISTRIBUCIÓN COLEGIO			
								VALOR ASEGURADO:			
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO											
PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELÉFONO: 6232600 - BOGOTÁ, D.C.											
											
											
											
63-46-101005646											
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas											
FIRMA TOMADOR											

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019930

19421181

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA



SEGUROS
DEL
ESTADO SA

NIT. 890.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 63-46-101005646, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.63-46-101005646

NIT. 850.000.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGREESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE CONEJEN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 1 de 1
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TFD: 2.5.01

ACTA APROBACION DE POLIZA

PRESTACION DE SERVICIO No. 2024428
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: CULTURA TURÍSTICA S.A.S

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCION TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.

En la fecha 17 de Diciembre de 2024, la señora ANGELA CAMILA PEÑA CORTES en su calidad de Representante Legal de **CULTURA TURÍSTICA S.A.S.** Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **PRESTACION DE SERVICIO No. 2024428.**

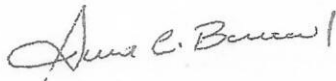
Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. 63-46-101005646 anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT 860.009.578-6 que garantiza la ejecución del **PRESTACION DE SERVICIO No. 2024428,** así:

PÓLIZA No. 63-46-101005646 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO	\$5.808.000	20%	17-12-2024	06-05-2025	4 meses, y 17 días
CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.808.000	20%	17-12-2024	06-05-2025	4 meses, y 17 días
Valor Total Asegurado:	\$11.616.000		Total Contrato	\$29.040.000	

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).



ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Jefe Oficina Jurídica

Digito: Camilo Andrés Imbachi López – Contratista

DETALLE DE LA GARANTÍA

X 4.4.2025

Aprobado por ana Cecilia bravo loaliza 17-12-2024 20:57

Id de la garantía CO1.WRT.15931614

Referencia de la garantía 63-46-101005646

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Póliza 63-46-101005646

Tomador CULTURA TURÍSTICA SAS

Beneficiario ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA

Número del certificado

Cop. anterior

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	5.808.000 COP	6/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	5.808.000 COP	6/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cop. anterior

Descripción	Nombre del documento
-------------	----------------------



Alcaldía de Dagua
NIT.800100514-5



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Elaboración: 16/12/2024

VIGENCIA AÑO 2024

Número RP 1643

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Código	Descripción	Valor
1143	Sección Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Política	32 2.3.2.01.01.001.03.19.11 2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00 2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35 2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0 2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SECCION PRESUPUESTAL ADICIONAL PLAN 2024 2027, EJE 3, SECTOR, COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO No aplica NA NA NA NO APLICA	\$ 10.000.000,00
Valor Total				\$ 10.000.000,00
Total Ajustes				\$ 0,00
Total RP				\$ 10.000.000,00

El presente certificado se expide a solicitud de SECRETARIA DE ECONOMIA DEPORTE REC

A favor de: CULTURA TURISTICA SAS

CC/NIT: 901144063

Objeto: COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-034-2024 (2024428) PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-034-2024, cuyo objeto es "F R ESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLMEIN TACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL

Hernan Alonso Ramirez
Secretario de Hacienda

Karol Villarejo
Alcaldesa

Elaboró: Hernan Ramirez

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

8572004



Alcaldía de Dagua
NIT.800100514-5



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Elaboración: 16/12/2024

VIGENCIA AÑO 2024

Número RP 1644

Copias No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Código	Descripción	Valor
920	Sección Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Política	32 2.3.2.01.01.001.03.19.12 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SECCION PRESUPUESTAL ADICIONAL PLAN 2024 2027, EJE 3, SECTOR, COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO No aplica NA NA NA NO APLICA	\$ 19.040.000,00
Valor Total				\$ 19.040.000,00
Total Ajustes				\$ 0,00
Total RP				\$ 19.040.000,00

El presente certificado se expide a solicitud de SECRETARIA DE ECONOMIA DEPORTE REC

A favor de: CULTURA TURISTICA SAS

CC/NIT: 901144063

Objeto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-034-2024 (2024428) PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-034-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL

Hernan Alonso Ramirez
Secretario de Hacienda

Karol Villarejo
Alcaldesa

Elaboró: Hernan Ramirez

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

8572004

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5110f90917beb756c050426d247cf5ee43269a9e0ada3f97dbd578d835a3df88419613276b03dee9318c712cfaf843a7
Número de Factura: 174
Fecha de Emisión: 30/12/2024
Fecha de Vencimiento: 30/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: 2024428
Fecha de orden de pedido: 27/12/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CULTURA TURISTICA SAS
Nombre Comercial: CULTURA TURISTICA SAS
Nit del Emisor: 901144063
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 6 13 A SUR 86
Teléfono / Móvil: 3112176571
Correo: CULTURSAS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE DAGUA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800100514
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Dagua
Dirección: CL 10 9 -30
Teléfono / Móvil: 2450276
Correo: alcaledagua@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL BTL BELOW THE LINE Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA RESALTANDO SU IDENTIDAD	NIU	1,00	\$ 24.403.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.636.638,66	19,00			\$ 24.403.361,34

Notas Finales

Un solo pago por el 100% del valor del contrato.
Línea de negocio: FACTURA ELECTRONICA - DAGUA

Datos Totales



Documento generado el:
30/12/2024 15:15:22
Documento validado por la
DIAN:
30/12/2024 15:15:23
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	24403361.34
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	24403361.34
IVA	4636638.66
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	4636638.66
Total neto factura (=)	29040000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 29040000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	24.403.361,34
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	24.403.361,34
IVA	4.636.638,66
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.636.638,66
Total neto factura (=)	29.040.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 29.040.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

< [Volver \(/User/SearchDocument\)](#)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:

5110f90917beb756c050426d247cf5ee43269a9e0ada3f97dbd578d835a3df88419613276b03dee9318c712cfaf843a7

Factura electrónica

Folio: 174

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 30-12-2024

[Descargar PDF \(/Document/DownloadPDF?\)](#)

[trackId=5110f90917beb756c050426d247cf5ee43269a9e0ada3f97dbd578d835a3df88419613276b03de](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 901144063

Nombre: CULTURA TURISTICA SAS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 800100514

Nombre: MUNICIPIO DE DAGUA

TOTALES E IMPUESTOS

VA: \$4,636,639

Total: \$29,040,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CULTURA TURISTICA SAS

Validaciones del documento

Nombre

Resultado

Valida NIT

Notificación ⓘ

Nombre

CountrySubentity

CityName

Resultado

Notificación ⓘ

Notificación ⓘ

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Informe de Actividades

Propósito

El presente informe tiene como objetivo principal documentar las actividades realizadas durante el periodo correspondiente, en el marco del cumplimiento de los objetivos previamente establecidos. Este documento detalla las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y los avances logrados en relación con las metas planteadas.

Objeto

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL ”

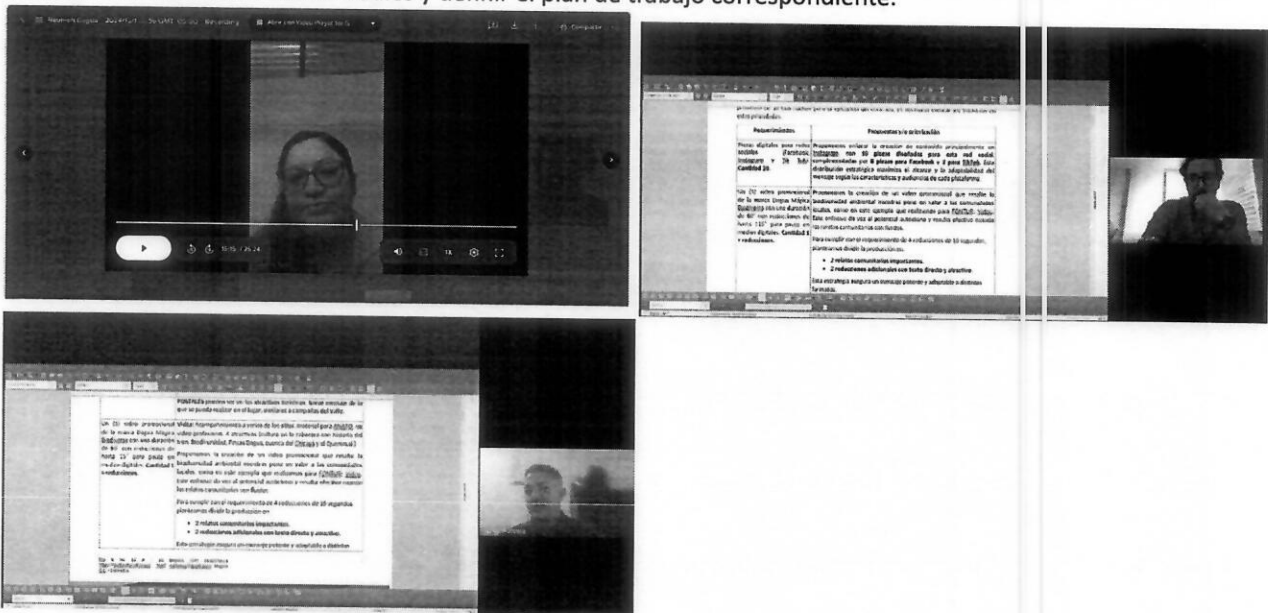
A continuación, se presenta una descripción detallada de cada actividad, destacando su impacto y relevancia en el marco de los objetivos definidos.

Para garantizar el cumplimiento integral de todas las actividades encomendadas, se llevaron a cabo reuniones estratégicas con los siguientes actores clave:

- **Yuraine Ruiz**, supervisora del contrato.
- **Carlos Montoya**, enlace de turismo municipal.
- **Daniela Santamaría**, jefe de comunicaciones y TICs.

Como parte del proceso, el 15 de diciembre de 2024 se realizó un primer encuentro con la supervisora del contrato, donde se discutieron en detalle los requerimientos y el alcance que el municipio de Dagua debía asignar a cada uno de los ítems del plan de trabajo.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una reunión con el enlace de turismo municipal para concretar los elementos audiovisuales y definir el plan de trabajo correspondiente.



ENTREGABLE 1: Piezas digitales para redes sociales (Facebook, Instagram y Tik Tok). Cantidad 20.

OBJETIVO	Piezas Digitales
ACTIVIDADES	1. Se realiza visita de campo del 18 al 21 de diciembre para la recolección del material audiovisual requerido, en este se visitan diferentes corregimientos, acompañados por el enlace de turismo municipal, Carlos Montoya. 2. Se realiza reunión técnica el día 19 de diciembre 2024, en la cual se establece el diseño de 10 piezas para Instagram, 8 piezas para Facebook y 2 Tik Toks, para el cumplimiento de dicho ítem Se establecen mecanismos de comunicación por medio de correo electrónico y chat para facilitar la articulación y el trabajo mancomunado. 3. El día 26 de diciembre 2024 se realiza reunión para identificar si las piezas digitales se encuentran acorde a lo requerido por el municipio o para posibles cambios, la Jefe de comunicaciones, realiza un acompañamiento y sugerencias esenciales para el mejoramiento de las piezas, entre ellas cambio de color a ciertas palabras que no se ven adecuadamente.
EVIDENCIA	

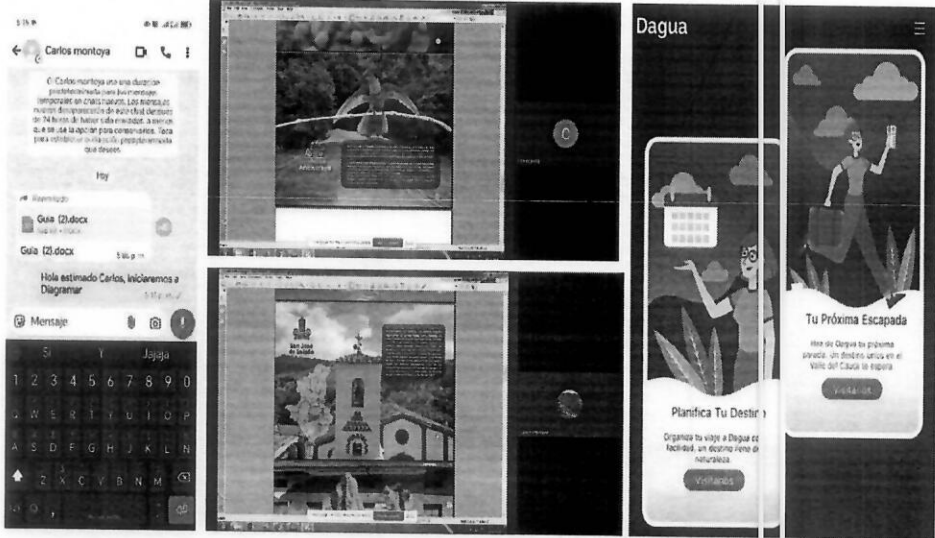
ENTREGABLE 2: Un (1) video promocional de la marca Dagua Mágica Biodiversa con una duración de 60" con reducciones de hasta 115" para pauta en medios digitales. **Cantidad 1 + reducciones.**

OBJETIVO	Un (1) video promocional
ACTIVIDADES	1. Se realiza visita de campo del 18 al 21 de diciembre para la recolección del material audiovisual requerido, en este se visitan diferentes corregimientos, acompañados por el enlace de turismo municipal, Carlos Montoya.

	2. Desde el 22 al 26 de diciembre el Fotógrafo, realizo la creación y edición del video promocional
EVIDENCIA	 

ENTREGABLE 3: Diseñar y desarrollar una (1) guía turística en formato digital que incluya un código QR para acceder información de prestadores de servicios y rutas turísticos identificadas, con fotografías en alta definición.

OBJETIVO	guía turística en formato digital
ACTIVIDADES	- Desde el día 18 al 21 de diciembre el Fotógrafo en campo, estuvo recopilando todo el material pertinente para la creación del entregable - El día 20 de diciembre, el enlace de turismo Carlos Montoya, realizó el envío correspondiente de los textos que serían utilizados para la guía - El día 26 de diciembre se realizó una reunión de supervisión, en la que pudieron observar la guía. - Se entrega guía turística a satisfacción, esta incluye su alojamiento en un sitio gratuito dispuesto por el equipo consultor, se entregan 2 QR, uno que enlaza directamente el sitio web y otra que enlaza la guía turística para su descarga. - Dentro de las recomendaciones entregadas al ente municipal, se dejaron 2 guías, una para alojarse en sitios web, con un peso aproximado de 16 megabytes, y otra en alta calidad de 100 megabytes. Se sugirió al ente municipal publicar la guía turística en el sitio web https://www.dagua-valle.gov.co/tema/turismo con el fin de que estuviera cargada en diferentes apartados.

	6. El sitio web proporcionado por el equipo consultor se da como un adicional al objeto contractual, el sitio está alojado en github como repositorio, el mismo, está construido en HTML y CSS, el equipo consultor uso una plantilla open source del mismo. Para su gestión y administración el ente municipal puede ser parte de la rama principal para gestionar cambios.
EVIDENCIAS	

ENTREGABLE 4: Gorras tipo malla estampadas con imágenes alusivas a los elementos identitarios del patrimonio biocultural de Dagua Mágica y Biodiversa (negra y azul. Cantidad 155.

OBJETIVO	Gorras tipo malla estampadas
ACTIVIDADES	1. El 18 de diciembre fueron aprobadas las 155 gorras, estilo microperforadas 78 negras y 77 azules. 2. El día 19 de diciembre se hicieron muestras de impresión en el material directamente y un ejemplo fue enviado como quedaría el estilo y la posición de los logos en las gorras, y se recibió aprobación. 3. Se recibieron el 27 de diciembre 78 gorras negras y 78 gorras azules
EVIDENCIAS	

ENTREGABLE 5: Delantales tipo chef color negro estampado alusivos al evento para 25 emprendedores de la gastronomía del municipio de Dagua que participan en la feria. Cantidad 30.

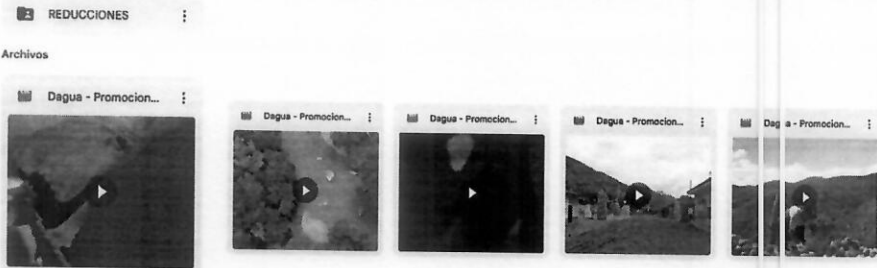
OBJETIVO	Delantales
----------	------------

ACTIVIDADES	- El día 18 de diciembre se envió las muestras de los delantales con el diseño, las cuales tenían un promedio de estampado de 20cm de alto x 12 cm de ancho, los delantales fueron propuestos para fabricar en material drill políester con medidas de 80cm largo x 60 cm ancho, marcación en DTF a full color, con herraje graduable en cuero. - El día 27 de diciembre fueron entregados 30 delantales a satisfacción.
EVIDENCIAS	

ENTREGABLE 6: Implementar un plan integral de cubrimientos y Streaming de actividades culturales y de promoción turística del municipio de Dagua, con difusión estratégica a través de las redes sociales de la emisora local. **Cantidad 5.**

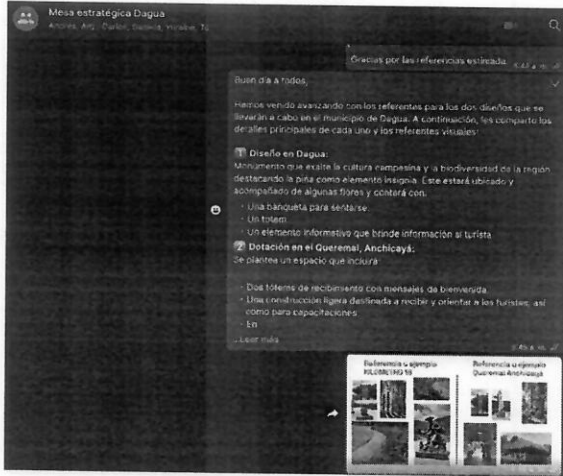
OBJETIVO	Streaming
ACTIVIDADES	- Nos reunimos el día 16 de diciembre de 2024, con el enlace en turismo municipal (técnico del área) con quien se acordó la generación de material tipo streaming pregrabado en formato relato de algunas actividades que se harían en el municipio. - Se concretaron la entrega de 27 piezas pregrabadas para streaming, en formatos aptos para Instagram, Facebook y pagina web del ente municipal, para facilitar su transmisión de manera eficiente, estos streaming tienen una duración variable y responden a la captura de material tipo horizontal y vertical de relatos de actores intervinientes en la actividad turística
EVIDENCIAS	

ENTREGABLE 7: Implementar una estrategia de pauta paga en las redes sociales de la emisora local por 15 días, enfocada en Facebook e Instagram, para maximizar el alcance y la interacción con el público objetivo.

OBJETIVO	Implementar una estrategia de pauta paga en las redes sociales de la emisora local por 15 días, enfocada en Facebook e Instagram, para maximizar el alcance y la interacción con el público objetivo.
ACTIVIDADES	- Se realizó reunión estrategia con Daniela Santamaria el 26 de diciembre de 2024, en la que se concertó el acceso a la red social en la que se priorizó la pauta de al menos 15 días para lo cual la jefe de comunicaciones, confirmó la entrega de un usuario y un rol para proceder con el video promocional antes aceptado. - Se realizó la pauta.
EVIDENCIAS	

ENTREGABLE 8: Diseño, arquitectónico, presupuesto y cantidades de dos monumentos, estructuras o dotaciones de equipamientos en rutas turísticas prioritizadas por la entidad territorial.

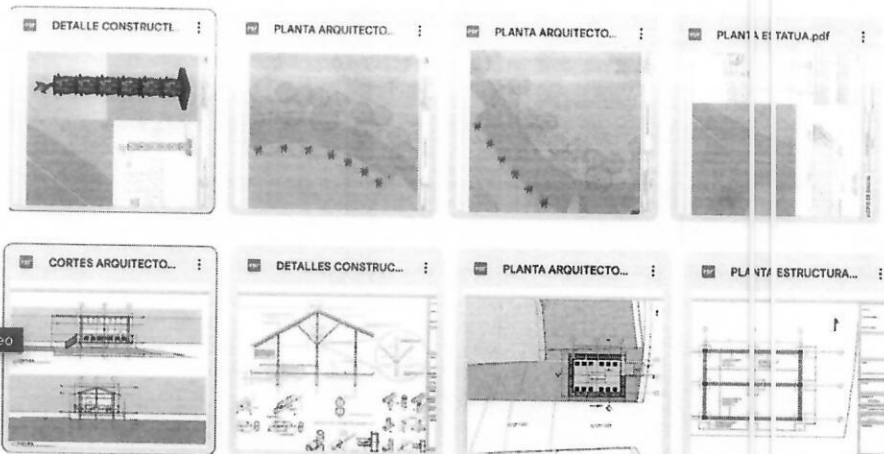
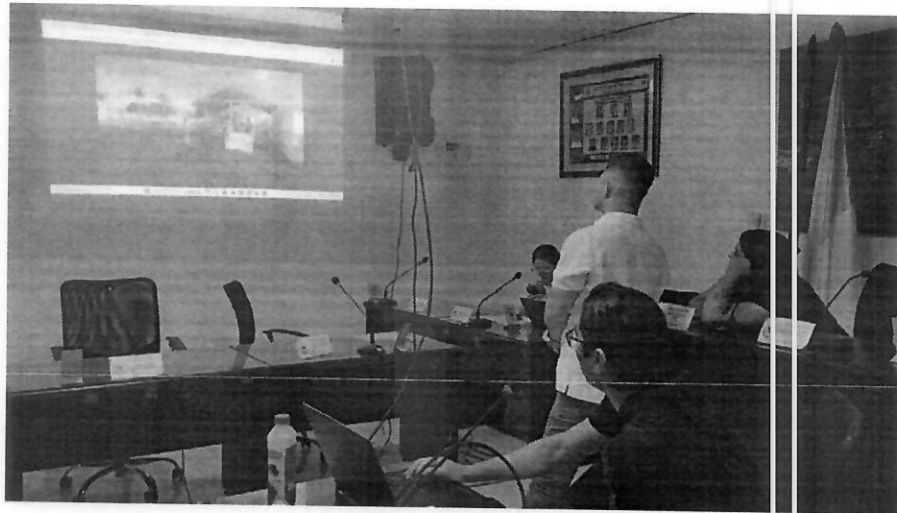
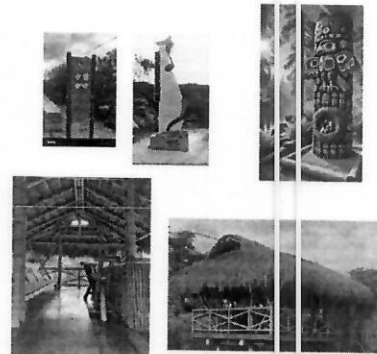
OBJETIVO	Diseño arquitectónico de dos monumentos, estructuras o dotaciones
ACTIVIDADES	- Se realizó reunión con la supervisora del contrato el día 15 de diciembre 2024, para conocer las expectativas frente a las dos dotaciones a realizar. - Se realizó reunión el 16 de diciembre con el enlace turístico municipal, para presentar el equipo profesional que realizaría visita técnica en los dos puntos de instalación de las dotaciones - El día 18 de diciembre 2024 se realizó visita por parte del arquitecto profesional del equipo, quien mantuvo conversación con la supervisora del contrato adicionalmente visito el kilómetro 18 para conocer los detalles técnicos para un adecuado diseño e implantación (coordenadas, medidas, posición del diseño, materiales del área, detalles adicionales que pudieran interferir con el diseño, movilidad, etc.) - Se concertaron la realización de dos dotaciones, la primera ubicada en el Kilómetro 18 que consistió en la creación de un monumento alusivo a la identidad campesina que incluía un lugar de descanso, la presencia de un tótem informativo, y una segunda dotación ubicada en Anchicayá correspondiente a una maloca o construcción eco-sostenible en guadua, con espacio de recibimiento y con la presencia de dos tótems alusivos a la bio diversidad. - Para los diseños y dotaciones se realizó un primer acercamiento conceptual mediante referentes visuales. - Se realizó costeo y presupuesto de cada una de las dotaciones, contemplando insumos y actividades necesarias para el desarrollo de cada dotación

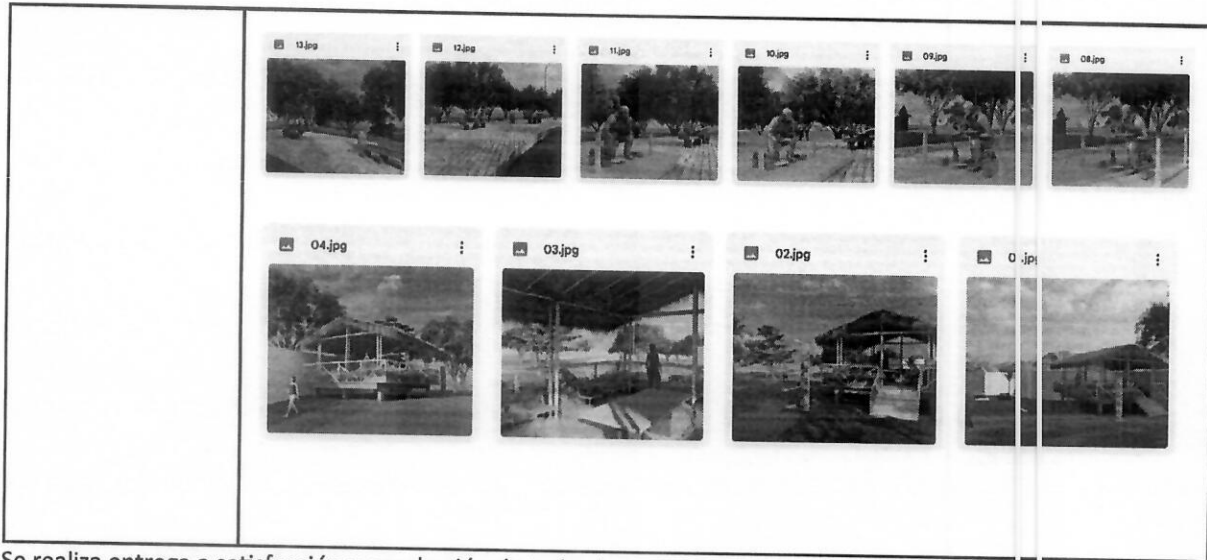
	7. Se diseñaron renders para hacer una proyección de cada estructura, y como se vería en la realidad, en los lugares planeados. 8. Se presentaron renders y planos arquitectónicos en reunión el día 27 de diciembre de 2024 a la supervisión del contrato y se recibieron recomendaciones de adaptación frente al diseño del tótem, las recomendaciones fueron dirigidas a generar una estructura con formas con un impacto visual más llamativo. 9. A partir de las recomendaciones recibidas frente al diseño del tótem, se generó un diseño respondiendo a los requerimientos del ente municipal, así mismo, se modificaron los presupuestos de los totéms, teniendo en cuenta las nuevas características constructivas y de implantación. 10. En el caso del presupuesto, se ha considerado el ítem AIU (Administración, Utilidad e Imprevistos) calculado sobre un 24% del valor de los elementos, desglosado en un 9% correspondiente a administración, un 10% para utilidad y un 5% destinado a imprevistos. Es importante destacar que la carga impositiva correspondiente a estampillas e impuestos de índole nacional, departamental y/o distrital, calculada por separado, es del 11%. Cabe señalar que en este cálculo de la carga impositiva no se contempla la retención en la fuente, ya que esta no es considerada un impuesto o estampilla, sino un anticipo de renta. Por otro lado, se ha calculado el valor del IVA aplicando una tarifa del 19%. Aunque se ha determinado un valor de AIU basado en el total de los costos es fundamental que, en la etapa de planeación y elaboración de las condiciones contractuales, el generador del proyecto contemple de manera específica el régimen tributario. Por ejemplo, si dentro de las condiciones técnicas de planeación se considera el desarrollo del proyecto como obra civil y se establece la base del AIU en 24% como se ha presupuestado de manera generalizada, es de saber que el IVA solo tendría que aplicarse a ese 24%, situación de la que el futuro contratista que implantará las dotaciones deberá conocer, esto, disminuirá los valores con ocasión al IVA. En todo caso, el contemplar un IVA generalizado del 19% en esta etapa, permite contemplar de mejor manera una estructura de costos global pero ha de considerarse estos elementos. 3. Se entregan a satisfacción diferentes planos y detalles de la dotación con su respectivo presupuesto.
EVIDENCIAS	 The screenshot shows a WhatsApp chat interface. At the top, the chat is titled 'Mesa estratégica Dagua' with participants 'Andrea, Ana, Daniel, Danyela, Mariana, Ti'. A message from 'Daniel' is visible, dated '12/27/24', with the text: 'Gracias por las referencias enviadas.' Below this, there is a message from 'Daniel' dated '12/27/24' with the text: 'Buen día a todos, Hemos venido avanzando con los referentes para a los dos diseños que se tienen en cuenta en el municipio de Dagua. A continuación, les comparto los detalles principales de cada uno y los referentes visuales.' The message continues with a section titled 'Diseño en Dagua:' followed by a description: 'Monumento que resalte la cultura campesina y la biodiversidad de la región, destacando la papa como elemento insignia. (Se estará ubicado y acompañado de algunas flores y contará con:'. Below this, there is a list of items: 'Una banqueta para sentarse.', 'Un tronco.', 'Un elemento informativo que brinde información al turista.' Below the list, there is a section titled 'Dotación en el Guarema, Archicayá:' followed by a description: 'Se plantea un espacio que incluya:'. Below this, there is a list of items: 'Dos tótems de recibimiento con mensajes de bienvenida.', 'Una construcción ligera destinada a recibir y orientar a los turistas, así como para capacitaciones.', 'Un...' At the bottom of the chat, there are two sections titled 'Referencia a ejemplo' and 'Referencia a ejemplo', each with a list of images and a caption: 'PISO 01 (192 19)'. The images show various architectural and landscape designs.

**Referencia u ejemplo
KILOMETRO 18**



**Referencia u ejemplo
Queremal Anchicayá**





Se realiza entrega a satisfacción y aprobación de todos los productos.

Objetivos: 100%

Cumplimiento 100%

Entregables y evidencias:

[2ytx5Amk?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1V6-w8kivXlBmarrPUKWQJK-2ytx5Amk?usp=share_link)

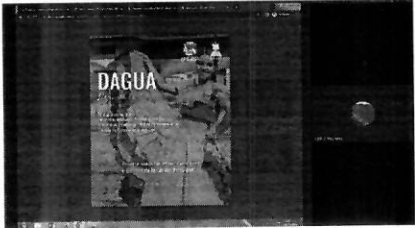
[https://drive.google.com/drive/folders/1V6-w8kivXlBmarrPUKWQJK-](https://drive.google.com/drive/folders/1V6-w8kivXlBmarrPUKWQJK-2ytx5Amk?usp=share_link)

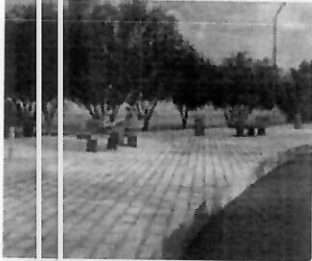


Angela Camila Peña Cortes
C.C.1.026.293.933 de Bogotá
Representante Legal Cultura Turística S.A.S

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION PARCIAL CONTRATO 2024428	
Fecha de presentación (30/12/2024)	Período del informe Desde (18/12/2024) Hasta (27/12/2024)
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGELA CAMILA PEÑA CORTES – C.C No. 1.026.293.933	
NOMBRE SUPERVISOR: YURAINÉ RUIZ MAMIAN - SECRETARIA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO.	
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°: 2024428	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONAR A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.	
PLAZO: : HASTA EL 27 DE DICIEMBRE 2024	
VALOR CONTRATO: \$ VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$29.040.000) M/CTE	
FECHA DE INICIO: 18 DE DICIEMBRE DEL 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DEL 2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: :920 DE 23/09/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 1143 de 20/11/2024	
FUENTE DE FINANCIACION: 1-2-1.0.00 RUBRO 2.3.2.01.01.001.03.19.11	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Adiciones en Valor _____ Adiciones en %: _____ Fecha de la Adición: _____	
Prórroga al Plazo: _____ Fecha de la Prórroga: _____	
ESTADOS FINANCIEROS	
Anticipo \$ _____	Ejecución de Anticipo \$ _____
Saldo por amortizar \$ _____ 0	Rendimientos financieros generados: \$ _____ 0
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
SOBRE LOS ASPECTOS JURÍDICOS	
Estado de Contrato	En ejecución
Garantías	De acuerdo a las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato, CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. – GARANTÍAS para el presente no aplican garantías.
Fecha perfeccionamiento del contrato	9/12/2024
Fecha acta de inicio	18/12/2024
Fecha Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en el trabajo, salud, pensiones y ARL	17/12/2024

SOBRE LOS ASPECTOS TECNICOS PARA LA DEL CONTRATO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes Anexo/Evidencia
Diseño y producción el material audiovisual y grafico necesario para promocionar el destino disponible para los diferentes formatos a utilizar, que incluya Publicidad digital y presencia en redes sociales.	1.Se realiza visita de campo del 18 al 21 de diciembre para la recolección del material audiovisual requerido, en este se visitan diferentes corregimientos, acompañados por el enlace de turismo municipal, Carlos Montoya. 2. Se realiza reunión técnica el día 19 de diciembre 2024, en la que se establece el diseño de 10 piezas para Instagram, 8 piezas para Facebook y 2 Tik Toks, para el cumplimiento de dicho ítem Se establecen mecanismos de comunicación por medio de correo electrónico y chat para facilitar la articulación y el trabajo mancomunado. 3. El día 26 de diciembre 2024 se realiza reunión para identificar si las piezas digitales se encuentran acorde a lo requerido por el municipio o para posibles cambios, la Jefe de comunicaciones, realiza un acompañamiento y sugerencias esenciales para el mejoramiento de las piezas, entre ellas cambio de color a ciertas palabras que no se ven adecuadamente.	   

Diseño de estructura monumento o dotación de dos equipamientos en rutas turísticas identificadas, en el marco de la cultura e identidad local.	1. Se realizó reunión con la supervisora del contrato el día 15 de diciembre 2024, para conocer las expectativas frente a las dos dotaciones a realizar. 2. Se realizó reunión el 16 de diciembre con el enlace turístico municipal, para presentar el equipo profesional que realizaría visita técnica en los dos puntos de instalación de las dotaciones 3. El día 18 de diciembre 2024 se realizó visita por parte del arquitecto profesional del equipo, quien mantuvo conversación con la supervisora del contrato y adicionalmente visito el kilómetro 18 para conocer los detalles técnicos para un adecuado diseño e implantación (coordenadas, medidas, posición del diseño, materiales del área, detalles adicionales que pudieran interferir con el diseño, Movilidad, etc.) 4. Se concertaron la realización de dos dotaciones, la primera ubicada en el Kilómetro 18 que consistió en la creación de un monumento alusivo a la identidad campesina que incluía un lugar de descanso, la presencia de un totem informativo, y una segunda dotación ubicada en Anchicayá correspondiente a una maloka o construcción eco-sostenible en guadua, con espacio de recibimiento y con la presencia de dos tótems alusivos a la biodiversidad. 5. Se realizó costeo y presupuesto de cada una de las dotaciones, contemplando insumos y actividades necesarias para el desarrollo de cada dotación 6. Se diseñaron renders para 1. Se realizó reunión con la supervisora del contrato el día 15 de diciembre 2024, para conocer las expectativas frente a las dos dotaciones a realizar. 2. Se realizó reunión el 16 de diciembre con el enlace turístico municipal, para presentar el equipo profesional que realizaría visita técnica en los dos puntos de instalación de las dotaciones 3. El día 18 de diciembre 2024 se realizó visita por parte del arquitecto profesional del equipo, quien mantuvo conversación	Anexo/Evidencia 12.jpg  11.jpg 
---	--	--

AUTORIZACION DE PAGO PARCIAL

En el Municipio de Dagua, a los **veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024** se reunieron en la secretaria de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, el Doctora **YURAINÉ RUIZ MAMIAN** quien, y para el contrato en mención fue designado como supervisor y la señora **ANGELA CAMILA PEÑA CORTES**, identificada con **C.C. No 1.026.293.933 de Bogotá**; para verificar las actividades objeto del contrato, realizadas a la fecha; además de verificar las evidencias aportadas por el contratista como el informe escrito, (fotográfico), se presentó por parte del mismo los demás requisitos administrativos y legales de aportes en E.P.S., ARL, PENSIONES y cuenta de cobro entre otros.

Por lo anterior en mi calidad de supervisora del contrato 2024428, frente a los soportes presentados y en la interacción permanente para acceder al servicio contratado certifico que el contratista dispuso conocimientos, habilidades y actitudes, necesarias para el desarrollo de sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en contrato 2024428 de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Por lo cual se autoriza al pago #1, de acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato principal por valor de **Veintinueve Millones Cuarenta Mil Pesos (\$29.040.000) MCTE**.

SOBRE LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Teniendo en cuenta el Cláusula Cuarta, del contrato 2024428 que establece *“El valor del contrato será cancelado a través de una (1) cuotas parciales, previa presentación de informe de actividades realizadas expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C”*, en el marco de la supervisión del contrato se relaciona el número y valor de las cuotas tramitadas:

Valor del contrato	\$ 29.040. 000						
	Cuotas tramitadas						
Cuotas	1	2	3	4	5	6	7
Valor de cuota autorizada							
Fecha autorización/ según informe supervisión.							

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

Valor del contrato	\$29.040.000
Pagos realizados	\$0.000.000
Pago a realizar	\$0.000.000
Saldo a pagar	\$0.000.000

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

La secretaria de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, del municipio de Dagua certifica que, en el archivo de contratación, expediente del contrato 2024428 reposan los siguientes documentos:

Informe de actividades con anexos	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión	X	Entrada a almacén	N/A
Cuenta de Cobro	X		

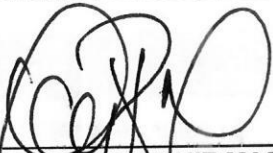
	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 6 de 6
	CONTRATISTA	TRD: 2.5.01
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista **Danna Gutiérrez Agredo**, declara que: SI ☐ / NO ☒ es responsable de IVA.
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Período Cotizado	Aportes	Fecha de pago planilla
82799954	SALUD	SALUD TOTAL	MES: DICIEMBRE 2024	162.500	20/12/2024
	PENSION	COLPENSIONES		208.000	20/12/2024
	ARL	SURA		6.800	20/12/2024

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

 YURAINÉ RUIZ MAMIAN CC. 38.683.879 de Cali (Valle) Supervisor Contrato	 ANGELA CAMILA PEÑA CORTES CC. 11.026.293.933 de Dagua (Valle)
--	---



CULTURA TURÍSTICA S.A.S
NIT. 9.011.440.630

CERTIFICADO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Nosotros, ANGELA PEÑA CORTES, identificada con C.C. 1.026.293.933, en mi condición de Representante Legal y YULDER ARTURO VILLEGAS TINOCO, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 11.310.825 de Girardot, con tarjeta profesional No 38617-T actuando en mi calidad de contador público de CULTURA TURÍSTICA con Nit 9.011.440.630, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En Bogotá el 26 de diciembre de 2024.



ANGELA CAMILA PEÑA CORTES
R. LEGAL CULTURA TURÍSTICA
C.C.1.026.293.933



YULDER ARTURO VILLEGAS TINOCO
C.C. 11.310.825
TP 38617-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.026.293.933**

PEÑA CORTES

APELLIDOS

ANGELA CAMILA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

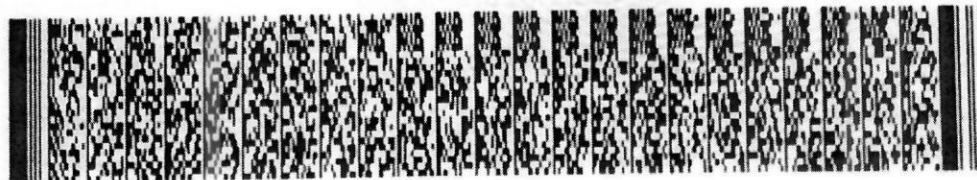
SEXO

10-FEB-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01318195-F-1026293933-20220908

0084752829A 1

8505179566

1992-2000

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



YULDER ARTURO
VILLEGAS TINOCO
C.C. 11 310 825
RESOLUCION INSCRIPCION 811
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 14-IV-94

Presidente

00046394



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1964**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

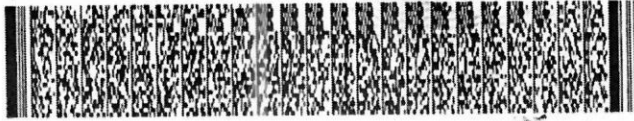
M

SEXO

07-ENE-1983 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209828-M-0011310825-20100120

0020151888A 1

1360544333

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.310.825**
VILLEGAS TINOCO

APELLIDOS
YULDER ARTURO

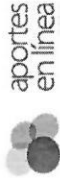
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



Se certifica que la empresa , identificada con CC-79950993 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-11	230301	800224808	PORVENIR	1	6	208.000	900	208.900
Periodo salud:	2024-11	EPS010	800088702	EPS SURA	1	6	162.500	700	163.200
Planilla Nro.:	32010828 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	6	6.800	100	6.900
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	6	0	0	0
Fecha transacción:	2024-12-26	PASENA	899999034	SENA	0	6	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	6	0	0	0
Transacción:	1154212522	PAESAP	899999054	ESAP	0	6	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	6	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 379.000



Certificado de Aportes

Se certifica que ANGELA CAMILA PEÑA CORTES identificado(a) con CC 1026293933 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TDCX CO PTE SAS NI 901367329																									
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lma	vac	avp	vct	lrl	vip
9478680549	1112743203	E	2024-12-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30									X							
9478680549	1112743203	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X							
9478680549	1112743203	E	2024-12-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X							
9478680549	1112743203	E	2024-12-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X							
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	19									X							
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	11												X				
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	19									X							
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11												X				
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	19									X							
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11												X				
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	19									X							
9476915394	1043998202	E	2024-11-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11												X				
9474547462	967913230	E	2024-10-08	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	27									X							
9474547462	967913230	E	2024-10-08	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	3										X						
9474547462	967913230	E	2024-10-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	27									X							
9474547462	967913230	E	2024-10-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	3										X						
9474547462	967913230	E	2024-10-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	27									X							
9474547462	967913230	E	2024-10-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	3										X						
9474547462	967913230	E	2024-10-08	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	27									X							
9474547462	967913230	E	2024-10-08	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	3										X						



Certificado de Aportes

Este certificado se expide el día 2024-12-26 a las 12:12.

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901144063-0	CULTURA TURISTICA SAS	CRA 6 No 13 A 86 SUR	3203989369	culturasa1@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/SEMANAS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEMANA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD			
						EMPLADOS	UPC		
						1	0		
PERIODO SALUD						TOTAL A PAGAR			
2024-11	2024-11		Y	18/11/2024	81787984	\$377.300			

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900335004-7	208.000	0	0	0	0	0	0	0	162.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Sistemas							
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0		68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	--	--	--	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	1	162.500	162.500	
Pensión	1	208.000	208.000	
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800	
CCF	0	0	0	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	3		377.300	377.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	901144063-0	CULTURA TURISTICA SAS	CRA 6 No 13 A 86 SUR	3203989369	culturas1@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C-MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
					SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLERADOS	UPC
					1	0
					TOTAL A PAGAR	
PERIODO SALUD	2024-11	PERIODO PENSIONES	2024-11	81767984	\$377,300	

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD		RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
No.	Tip	No. de identificación	Apellidos y Nombres		Ciudad	Extranjero	Colom. extranjero	Extranjero	Subtipo	NO	DET	TDE	TAE	TDE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	T

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
NI	901144953-0	CULTURA TURISTICA SAS	CRA 6 No 13 A 86 SUR	3203989369	culturasa1@gmail.com										UPC	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO					PERIODO SALUD	2024-12	2024-12	Y	2012/2024	82799954	EMPLADOS
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.											1
															TOTAL A PAGAR	\$377.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS										
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES									
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					
0	0	0	0	0	SENA				
0	0	0	0	0	ICBF				
0	0	0	0	0	ESAP				
					MIEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA									
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	Total a Pagar					
Salud	1	162.500	162.500	162.500					
Pensión	1	208.000	208.000	208.000					
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800	6.800					
CCF	0	0	0	0					
ESAP	0	0	0	0					
ICBF	0	0	0	0					
MEN	0	0	0	0					
SENA	0	0	0	0					
TOTALES	3	377.300	377.300	377.300					

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901144063-0	CULTURA TURISTICA SAS	CRA 6 No 13 A 86 SUR	3203989369	culturast1@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	
		C - MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	
ÚNICA			BOGOTÁ D. C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIANO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIANO)	NÚMERO PLANILLA
	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
	2024-12	2024-12	Y	20/12/2024	82799854
					TOTAL A PAGAR
					\$377.300

DETALLE POR COTIZANTE																																
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cédula	Extranjero	Cédula	Extranjero	Cédula	Extranjero	CORRECCIÓN	Cód. AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBCF EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBCF ARL	Clas de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBCF CCF	Aporte CCF	IBCF otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1026291964	NAVARRETE BAENA OSCAR ALEJANDRO	59	0	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CULTURA TURISTICA SAS** identificado(a) con NIT JURÍDICO número **901,144,063 - 0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Ahorro empresarial No 00130079000200005571** aperturada el **11 de julio de 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

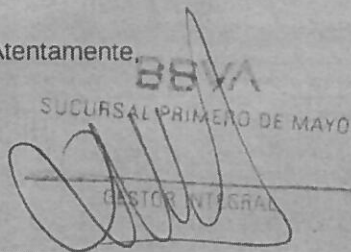
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **079005571**
10 dígitos: **0079005571**
16 dígitos: **0079000200005571**
20 dígitos: **00130079000200005571**

Recuerde que para pago en nomina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.
Recuerde que para giros desde el exterior, el formato a utilizar es de 20 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de julio de 2024** a las **14:26** con destino a **QUIEN INTERESE.**

Atentamente


SUCURSAL PRIMERO DE MAYO
GESTOR INTEGRAL

Firma Autorizada
BBVA COLOMBIA S.A.



Alcaldia de Dagua
NIT.800100514-5



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Servicios
Señor(es): CULTURA TURISTICA SAS
CC / NIT: 901144063

Orden de Pago No: 3216
Copia No. 1
Fecha: 31/12/2024

Descripción: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-034-2024 (2024428) PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-034-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL INFORME INTEGRAL FINAL DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRATO 2024428 (PAGO No 1)

Total Orden: \$ 5.363.361,34 IVA: \$ 4.636.638,66 Total: \$ 10.000.000,00

Concepto	Codigo	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Seccion	32 - 28419				
Rubro	2.3.2.01.01.001.03.19.11	ENTIDADES TERRITORIALES - SECCION PRESUPUESTAL ADICION			
Fuente Recurso	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00	PLAN 2024 2027, EJE 3, SECTOR, COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO			
Sector	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
rama	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			
Programa	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0	No aplica	1143	643	\$ 10.000.000,00
Producto	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0	NA			
opc	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0	NA			
Politica	0	NA			
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0-0	NO APLICA			

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.01.01.001.03.19.11	1511114001	materiales y suministros	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	1240101002	PROYECTOS DE INVERSION	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00

Hernan Alonso Ramirez
Secretario de Hacienda

Karol Villarejo
Alcaldesa

Elaboró: Cristian Molina

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

8572004



Alcaldia de Dagua
NIT.800100514-5



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: CULTURA TURISTICA SAS
CC/NIT: 901144063

Comprobante de Egreso No: 5870

Copia No. 2

La suma de: 9.329.580,00

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL
QUINIENTOS OCHENTA PESOS

Fecha: 31/12/2024

Detalle: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-034-2024 (2024428) PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-034-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
INFORME INTEGRAL FINAL DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRATO 2024428 (PAGO No 1)

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
3216	2.3.2.01.01.001.03.19.11	ENTIDADES TERRITORIALES -	10.000.000,00	10.000.000,00
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00	PLAN 2024 2027, EJE 3, SECTOR		
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35	INGRESOS CORRIENTES DE LI		
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURIS		
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0	No aplica		
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0	NA		
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0	NA		
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0-0	NA		
	2.3.2.01.01.001.03.19.11-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0-0-0	NO APLICA		
2.3.2.01.01.001.03.19.11	240722002	901144063 / PROHOSPITALES	0,00	53.634,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	240722005	901144063 / ESTAMPILLA PROANCIANOS	0,00	214.534,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	244024001	901144063 / TASA PRODEPORTE	0,00	80.450,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	240722010	901144063 / prouniversidad del pacifico	0,00	26.817,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	240722003	901144063 / ESTAMPILLA PROCULTURA	0,00	107.267,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	243627001	901144063 / RETENCION DE IMPUESTOS ICA	0,00	53.634,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	243608002	901144063 / COMPRAS 2.5%	0,00	134.084,00
2.3.2.01.01.001.03.19.11	111005075	BCO BTA LIBRE DESTINACION 29504429-1 / Cheque Transferencia	0,00	9.329.580,00
SUMAS IGUALES			0,00	10.000.000,00

Total Orden de Pago 10.000.000,00

Total a Pagar: 9.329.580,00

Elaboró: Consuelo Pinzon

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

Beneficiario

Karol Villarejo
Alcaldesa

Marco Antonio Meneses
TESORERO

Elaboró: Consuelo Pinzon



Alcaldia de Dagua
NIT.800100514-5



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Servicios
Señor(es): CULTURA TURISTICA SAS
CC / NIT: 901144063

Orden de Pago No: 3215
Copia No. 1
Fecha: 31/12/2024

Descripción: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-034-2024 (2024428) PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-034-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL INFORME INTEGRAL FINAL DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRATO 2024428 (PAGO No 1)

Total Orden: \$ 19.040.000,00 IVA: \$ 0,00

Total \$ 19.040.000,00

Concepto	Codigo	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Sección Rubro Fuente Recurso Sector Programa Proyecto Producto Código Política	32 - 28420 2.3.2.01.01.001.03.19.12 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SECCION PRESUPUESTAL ADICION PLAN 2024 2027, EJE 3, SECTOR, COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO No aplica NA NA NA NO APLICA	920	641	\$ 19.040.000,00
Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito	
2.3.2.01.01.001.03.1550605001		DIFUSION EVENTOS CULTURALES	\$ 19.040.000,00	\$ 0,00	
2.3.2.01.01.001.03.1240101002		PROYECTOS DE INVERSION	\$ 0,00	\$ 19.040.000,00	

Hernan Alonso Ramirez
Secretario de Hacienda

Karol Villarejo
Alcaldesa

Elaboró: Cristian Molina

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

8572004

PROHIBIDA
ESTIMAR
1999 PASO
PROYECTO DE
PROYECTO
PROYECTO DE
PROYECTO DE



Alcaldía de Dagua
NIT.800100514-5



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: CULTURA TURISTICA SAS
CC/NIT: 901144063

Comprobante de Egreso No: 5868

Copia No. 2

La suma de: 16.660.000,00

DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS

Fecha: 31/12/2024

Detalle: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-034-2024 (2024428) PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-034-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, BTL (BELOW THE LINE) Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, RESALTANDO SU IDENTIDAD COMO UN DESTINO MÁGICO Y BIODIVERSO, CON EL FIN DE POSICIONARLO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
INFORME INTEGRAL FINAL DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRATO 2024428 (PAGO No 1)

Orden	Código	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
3215	2.3.2.01.01.001.03.19.12 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0-0 2.3.2.01.01.001.03.19.12-1.2.1.0.00-35-0-0-0-0	ENTIDADES TERRITORIALES - PLAN 2024 2027, EJE 3, SECTOR INGRESOS CORRIENTES DE LI COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO No aplica NA NA NA NO APLICA	19.040.000,00	19.040.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	240722002	901144063 / PROHOSPITALES	0,00	190.400,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	240722005	901144063 / ESTAMPILLA PROANCIANOS	0,00	761.600,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	244024001	901144063 / TASA PRODEPORTE	0,00	285.600,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	240722010	901144063 / prouniversidad del pacifico	0,00	95.200,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	240722003	901144063 / ESTAMPILLA PROCULTURA	0,00	380.800,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	243627001	901144063 / RETENCION DE IMPUESTOS ICA	0,00	190.400,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	243608002	901144063 / COMPRAS 2.5%	0,00	476.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19.12	111005075	BCO BTA LIBRE DESTINACION 29504429-1 / Cheque Transferencia	0,00	16.660.000,00
SUMAS IGUALES			0,00	19.040.000,00

Total Orden de Pago 19.040.000,00

PRO-HOSPITALES 190.400,00
ESTAMPILLA PROANCIANO 761.600,00
TASA PRODEPORTE 285.600,00
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 95.200,00
PROCULTURA 380.800,00

Elaboró: Consuelo Pinzon

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

8572004

RETENCION DE IMPUESTO DE
INDUSTRIA
COMPRAS 2.5

190.400,00

476.000,00

Total a Pagar:

16.660.000,00

Beneficiario

Marco Antonio Meneses
TESORERO

Karol Villarejo
Alcaldesa

Elaboró: Consuelo Pinzon

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

8572004